



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILAFRANCA DE LOS BARROS
"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

DECRETO DE LA ALCALDÍA:

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES PRESELECCIONADOS POR LA OFICINA LOCAL DEL SEXPE DE VILAFRANCA DE LOS BARROS – PROCESO SELECTIVO: 1 MONITOR/A PARA IMPARTIR EL CURSO ARREGLOS Y COSTURAS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los criterios SEGUNDO y CUARTO del Decreto de la Alcaldía nº 1486/2020, de 10 de diciembre, por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la contratación de un Monitor/a para impartir el Curso "Arreglos y Costuras" en la Universidad Popular.

Vista la relación nominal de aspirantes preseleccionados, enviada por la Oficina Local del SEXPE de Villafranca de los Barros, de fecha 15 de diciembre de 2020, en la Especialidad de Monitor/a para impartir Curso "Arreglos y Costuras".

En virtud de las competencias que me confiere el art.41.14 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la Lista Provisional de aspirantes admitidos por la Oficina Local del SEXPE que se detalla a continuación:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS, MONITOR/A PARA IMPARTIR CURSO:	
1.	HINOJOSA MESA, MARÍA ANTONIA
2.	DURÁN TORTONDA, ANTONIA
3.	TORRES CORTÉS, CARMEN
4.	NARANJO DOMÍNGUEZ, VISITACIÓN
5.	FUENTES GIL, MAGDALENA
6.	HERNÁNDEZ ARENA, MARÍA ÁNGELES
7.	PUERTO TORRES, MARÍA DEL CARMEN



SEGUNDO: Abrir un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente Decreto en el Tablón electrónico del Portal del Ciudadano, que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, y en el Tablón de Anuncios de Personal, para la presentación de posibles reclamaciones.

TERCERO: Dar publicidad a este Decreto mediante su inserción el Tablón electrónico del portal del ciudadano del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, y en el Tablón de Anuncios de Personal, dar difusión a través de los medios de comunicación locales y enviar a la oficina local del SEXPE.

Así lo firmo y lo hago saber, en fecha del encabezado, en Villafranca de los Barros, ante el Secretario General, el Alcalde José Manuel Rama Moya.